

# El Salvador proceso

informativo semanal

Año 14  
número 580

septiembre 22  
1993  
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Centroamérica: la democracia está en crisis**
- Potencial beneficio de la privatización**
- Complicado escenario reivindicativo**
- El sindicalismo actual, 1993 (I)**
- Condiciones para la legitimidad electoral**

## Centroamérica: la democracia está en crisis

Por primera vez, los presidentes centroamericanos se dirigieron a los pueblos del istmo el 15 de septiembre. Cada uno a su manera, todos insistieron en la democracia, la estabilidad y la integración regional; también hablaron de libertad y progreso, de patria grande y unida. Sólo uno de ellos habló de guerra contra la miseria, la pobreza, el desempleo y el hambre. Ninguno explicó cuál es la realidad de su respectivo país ni cuáles son las políticas de su gobierno. Predominó la palabra fácil, dando como algo hecho la democracia, la estabilidad y la integración regional. La misma idea se encuentra en observadores políticos superficiales.

La realidad, sin embargo, es muy otra. Los acontecimientos de las últimas semanas contradicen las palabras de los presidentes centroamericanos quienes, excepto uno, hablaron de cosas ajenas a la dura realidad de sus respectivos países y del istmo en su conjunto. Palabras de ocasión que suenan bien en un contexto de desfile escolar y de aires marciales, copia de desfiles estadounidenses con un fuerte resabio de militar, ajeno a la misma independencia, que fue un acontecimiento exclusivamente civil.

En Nicaragua, la democracia se encuentra cuestionada y la inestabilidad llega a niveles peligrosos de ingobernabilidad. Su economía no reacciona, pese a los duros tratamientos a que es sometida por los profesionales del ajuste estructural. Aumentan los impuestos, el desempleo, la pobreza y el descontento. El enriquecimiento ilícito y la corrupción gubernamental son rampantes. Los grupos armados de todo signo pululan incontrolables en las zonas rurales. La ambición desmedida por el poder impide a los partidos políticos promover los intereses de la nación y el bienestar de la población. Hay secuestros y contra secuestros y dirigentes políticos en paños menores. El ejército nicaragüense adolece de los mismos males que el salvadoreño, demostrando que el mal es común a los militares, prescindiendo de ideologías. Una de las cuestiones más debatidas en Nicaragua en la actualidad es qué debe resolverse primero, la crisis política o la económica.

En Guatemala, guardando las debidas distancias, ha sucedido otro tanto. El presunto presidente constitucional dio un golpe de Estado y quiso gobernar de hecho, desatando una dinámica que dio al traste con sus pretensiones y abrió una posibilidad para hacer cambios importantes en la estructura de poder. La sociedad civil y una parte del ejército forzaron la restauración del orden constitucional y ahora claman por la depuración de la Corte Suprema de Justicia y del Congreso, donde la venalidad y corrupción de jueces, magistrados y diputados es escándalo público. Aún es pronto para sacar conclusiones sobre el final de este proceso, pero de momento, en Guatemala, no se puede hablar de estabilidad ni de una democracia sólida.

En El Salvador, pese a la medida con la que el presidente Cristiani habla

de "transformación total" con "aspectos institucionales definidos" y de "un nuevo enfoque de conciencia nacional que se manifiesta en esta manera democrática de enfrentar los problemas", tanto que "apenas se está comenzando a dimensionar la real profundidad y las proyecciones del impresionante avance del proceso interno de democratización", la huelga de salud desautoriza sus palabras, pues la respuesta de su gobierno ha sido muy poco eficiente y democrática. Lo mismo puede decirse de la pasividad con la que ha tolerado la delincuencia común y organizada, el crimen político, la inseguridad ciudadana, la militarización de la sociedad, la falta de avance en la transferencia de tierras, la ineficacia del foro de concertación, la profundización de la pobreza, la corrupción e ineficiencia gubernamental y en especial las del Órgano Judicial y del Tribunal Supremo Electoral.

La democracia salvadoreña no cuenta con esos "avances impresionantes" de que habla Cristiani; tampoco está asentada sobre bases sólidas y no lo estará mientras no se cumplan los acuerdos de paz y no se cambie de rumbo a la política económica actual, aliviando al menos los efectos más negativos de la pobreza. El proceso democrático salvadoreño es reversible y hay partidos políticos que participan en las elecciones de 1994 con la pretensión de revertirlo.

En El Salvador es muy difícil hablar de democracia cuando el único referente que tenemos es la hegemonía militar sobre la sociedad civil. Estamos tratando de salir de una dictadura militar donde no ha habido ningún experimento realmente civil y democrático. Esta transición se hace más difícil aun cuando se permite que la Fuerza Armada, pese a haber reducido su tamaño a la mitad, según sus estadísticas oficiales, a no haber guerra ni enemigos regionales, conserve el mismo presupuesto del año pasado sin ningún control por parte de la asamblea. Para justificar este privilegio presupuestario, el presidente Cristiani hizo un juego de palabras poco convincente; mientras que su ministro de defensa sigue pensando en amenazas regionales potenciales.

No se puede hablar de una Centroamérica grande, libre y soberana cuando estos tres países, para no hablar de Honduras, se encuentran en medio de profundas crisis económicas, políticas y sociales. La integración regional no avanzará a base del voluntarismo de los gobernantes centroamericanos, pues necesita de bases firmes sobre las que asentarse no sólo económicas, sino también políticas y sobre todo sociales. La democracia debe estar asentada sobre bases mucho más sólidas que las actuales y no sólo estamos lejos de ello, sino que ni siquiera caminamos en esa dirección. Ciertamente, en el caso de El Salvador, tanto la estructura de poder actual como la clase política dominante le temen a la democracia real, en cuanto expresión libre y consciente de las mayorías populares y en cuanto control popular sobre la dirección y las políticas gubernamentales.

Así, pues, un nuevo aniversario de la independencia de 1821 sin ninguna novedad. Discursos de muy poco peso social, vistosos trajes escolares que cuestan mucho dinero a unas economías familiares de por sí limitadas y un pueblo que sigue aguardando que la independencia se vuelva liberación algún día.

**PROPUESTA.** El Secretario General de Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali, sostuvo que el gobierno de El Salvador tiene la obligación de volcar más recursos financieros del Estado en los programas de transferencia de tierras y de creación de la Policía Nacional Civil. Boutros Boutros Ghali afirmó que ya que la comunidad internacional no ha dado apoyo suficiente para financiar las reformas en El Salvador, el gobierno debe destinar más recursos a estos programas, no obstante, dijo es "preciso reconocer que eso sea difícil de conciliar con el programa de reforma económica exigido por las instituciones financieras internacionales para continuar prestando apoyo a El Salvador"; sin embargo sostuvo que "el gobierno tiene una obligación moral de modificar sus prioridades en materia de gastos, para asegurarse de que no se malogren ciertos elementos críticos del proceso de paz por falta de recursos financieros" (DL 21.09.,p.3)

**CREDITO.** El Banco Mundial anunció el día 15.09 la aprobación de dos préstamos a nuestro país, por un monto total de \$52.5 millones para apoyar el programa de recuperación y ajuste económico del gobierno del presidente Cristiani. Un crédito de \$50 millones apoyará una serie de ajustes financieros, mientras los otros \$2.5 millones serán canalizados a la ejecución de un programa de asistencia técnica. Los dos nuevos préstamos buscan "consolidar y profundizar" las reformas y promover actividades para el esfuerzo del gasto público, el servicio civil, la gestión ambiental y la reestructuración del sector hidrocarburos. La institución bancaria informó que en los últimos 30 meses se ha otorgado un total de \$127.5 millones para respaldar los ajustes económicos de nuestro país (EDH 16.09.,p.5).

## Potencial beneficio de la privatización

El proceso de privatización de las empresas públicas es una de las consecuencias inevitables del principio económico de la promoción de la empresa privada, asumido por el gobierno de ARENA en su Plan de Desarrollo Económico y Social. Intimamente ligado a ello se encuentra la redefinición del papel del Estado en la economía, en la cual se concibe que el accionar del Estado debe limitarse a áreas esenciales.

En este contexto, la privatización en el país ha adquirido algunos matices que inclusive han llevado al sector obrero a pronunciarse totalmente en contra del proceso, por considerar que es lesivo a las condiciones de vida de los trabajadores. Sin embargo, pueden señalarse modalidades de privatización que pueden incidir de forma positiva en las condiciones de ingreso y empleo. Si se considera la privatización como el traslado de la propiedad de empresas del Estado a manos privadas; la ejecución de medidas como la liquidación del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA) y el Instituto de Vivienda Urbana (IVU), en realidad no constituyen medidas comprendidas dentro de un proceso de privatización.

Existen distintas modalidades para privatizar, una de ellas es la promoción de la participación de los trabajadores en la propiedad de los activos estatales privatizados. Esta modalidad además de contribuir a desconcentrar la distribución del ingreso, puede contribuir —al acompañarla de otros programas— al logro de mayores niveles de eficiencia económica.

Aceptando que en algunos casos la propiedad privada promueve una utilización más eficiente de los recursos, podría aceptarse la privatización como una forma de mejorar la situación financiera del Estado, contribuir a la desconcentración en la distribución del ingreso e inclusive incrementar la producción. Sin embargo, debe señalarse que la participación del Estado en ciertas áreas estratégicas es necesaria para impedir desmejoras en la distribución del ingreso y ampliaciones de la pobreza; por tanto, es necesario desarrollar criterios claros que definan adecuadamente las empresas que al ser privatizadas contribuirían al desarrollo económico y social.

Por lo anterior, interesa hacer una revisión preliminar de las peculiaridades que la firma de los Acuerdos de Paz ha dado a la privatización, los efectos posibles del proceso, su estado de ejecución y sus potencialidades para promover una distribución del ingreso más equitativa.

### La privatización en los Acuerdos de Paz

La privatización que contempla la participación de los trabajadores en la propiedad puede perfilarse como una posibilidad de mejorar la distribución del ingreso, sin embargo, al mismo tiempo puede prestarse para viabilizar la venta de las empresas públicas al beneficiar a posibles opositores.

Los Acuerdos de Paz establecen que la privatización debe contemplar la participación de los empleados y pequeños productores agrícolas en la propiedad de las nuevas empresas privadas que puedan surgir. Para evitar las manipulaciones políticas esta dinámica debería contemplar —cuando menos— el control de la empresa por parte de los trabajadores.

En el caso de la liquidación del IRA y el IVU esto no fue posible, pero en el caso de la privatización de la banca se dieron condiciones preferenciales para los empleados y pequeños inversionistas para adquirir hasta un 50 por ciento de las acciones de las instituciones financieras. Este nivel de participación sugiere una relativa democratización de la propiedad de los bancos, sin embargo, las anomalías detectadas en la compra de acciones (Proceso 545) contradicen la tendencia propiciando la concentración de la propiedad. La consideración legal para empleados y pequeños inversionistas más parece una estrategia política para facilitar el proceso de privatización asegurando el apoyo de posibles opositores.

Por otra parte, la transferencia de tierras contemplada en los acuerdos de paz en materia socio-económica propone la distribución de cerca de 25,000 manzanas de tierras estatales a manos de ex-combatientes de ambos bandos y sectores campesinos. Sin embargo, hasta ahora el proceso de transferencia ha estado empantanado desde su inicio, postergando así una posible mejoría de la distribución del ingreso y la riqueza.

### Efectos posibles de la privatización

Los efectos más importantes que podrían esperarse se encuentran a nivel de la producción, de la posición financiera del Estado y de la distribución del ingreso.

La producción está relacionada en forma directamente proporcional a la eficiencia económica de las empresas y de la inversión privada. Por otra parte, la posición financiera del Estado se comportará de acuerdo a la utilización que se haga de los recursos obtenidos, si la privatización se acompaña de mayores gastos en compensación social —por ejemplo— el efecto podría anularse.

Finalmente, la distribución del ingreso puede ser afectada por el destino final de los activos públicos y por la utilización que el gobierno haga de los recursos financieros que se obtengan de la venta de los activos. El traslado de la propiedad hacia pocos y grandes accionistas

AYUDA. La Comunidad Europea aportará 30 millones de colones en un período de tres años para ayudar a los programas de reinserción de discapacitados de guerra. Christian Bouteille, director europeo del Programa PALIS (Programa de Reinserción Productiva de Lisiados de Guerra) señaló que uno de los objetivos de dicho programa es proporcionar asistencia técnica y financiera que sirva para apoyar o mejorar las diferentes microempresas. Como parte del programa, el 21.09. fue firmado un convenio de financiación con el Banco Agrícola Comercial por un monto inicial de 400 mil colones "que será destinado a otorgar créditos a usuarios discapacitados", afirmó Carlos Mejía, Gerente de Créditos Personales y microempresa del BAC. Aseguró el director europeo que "no se trata de una subvención, es un crédito", afirmó (EDH. 22.09., p. 11).

POSICION. La Concertación Centroamericana de Organismos de Desarrollo, reunidos el 20.09 en San Salvador, estimaron indispensable la participación de todos los sectores en los programas de Ajuste Estructural que impulsa la mayoría de Gobiernos de la región. El secretario ejecutivo de dicho organismo, Allan Fajardo, sostuvo que los programas de ajuste estructural deben ser incluyente de todos los sectores en beneficio de la población, a fin de que no existan sectores marginados, los cuales pueden contribuir al desarrollo de determinada nación; en ese sentido, se llegó a la conclusión de que el papel de las ONG's no se tome solamente como canalizadores de fondos y ejecutores de acciones locales, sino también en la participación en la ejecución de programas de integración regional (DL 21.09., p.2)

## resumen semanal

---

**EMBAJADOR.** El nuevo embajador de Estados Unidos, Alan Flanigan, arribó el 20.09 al país y en sus primeras declaraciones manifestó que la ayuda de su gobierno a El Salvador para consolidar el proceso de paz no se detendrá. "Tengan la seguridad de que los Estados Unidos seguirán colaborando... para asegurar el éxito y el proceso continuo de todos los salvadoreños", declaró (LPG. 21.09., p.4).

**CARNETIZACION.** Los problemas que existen en el proceso de carnetización y empadronamiento están siendo superados, afirmó el 17.09. el Dr. Augusto Ramírez Ocampo, Jefe de ONUSAL, quien además calificó de "exitosa" la reunión que sostuvieron el pasado jueves 16.09. los miembros del TSE y los partidos políticos, con el Pdte. Cristiani. En la reunión se pasó lista minuciosa a las dificultades que existen actualmente, como también los avances que se han hecho en cuanto al proceso de empadronamiento y carnetización, previo a las elecciones generales de 1994. Ocampo destacó que el proceso de empadronamiento y carnetización ha arrancado con "gran fuerza y dinamismo", de tal forma que hasta el 10 de septiembre hay 50 mil hojas de empadronamiento y según el informe del TSE, sólo el 15 de septiembre hubo 20 mil ciudadanos empadronados. En este sentido, señaló, que "no procede" un posible corte de la ayuda internacional a los programas preelectorales por parte de E.U., tal como anunció el encargado de negocios de la Embajada De Estados Unidos en El Salvador, Peter Romero (LPG. 18.09., p.5).

concentraría más el ingreso, mientras que a la inversa se promovería una redistribución del ingreso progresiva.

No debe soslayarse la posibilidad de que los efectos sobre la producción y la distribución del ingreso sean contrarios. Por ejemplo, aceptando el argumento de que los sectores populares poseen escasa capacidad empresarial y poco apoyo financiero podría pensarse en una posible disminución de la producción, que obraría en contra de una redistribución del ingreso.

Adicionalmente, la distribución del ingreso puede verse afectada negativamente por la naturaleza de las empresas que se privaticen puesto que algunas de ellas cumplen con funciones sociales al brindar servicios básicos a precios inferiores a su costo. Una privatización de estas empresas elevaría los precios de los servicios, el nivel general de precios y el ingreso real de los sectores con ingresos fijos.

### **Estado de la privatización**

Para mediados de este año la privatización aún habría avanzado muy poco en lo que se refiere a transferencia de activos. A esa altura se habrían vendido cinco bancos del sistema financiero, el Hotel Presidente y se habrían realizado operaciones de punto de venta o licitaciones de activos del IRA, BFA, INAZUCAR, BANAFI y CORSAIN.

Más recientemente se conoció del desarrollo de la segunda etapa de privatización de la banca, el cual habría propiciado la privatización de al menos una asociación de ahorro y préstamo. Como se mencionó antes, esta etapa contempla la venta de acciones a empleados y pequeños inversionistas.

Otra forma de privatización que se ha contemplado en los programas del gobierno es la asignación de tareas anteriormente ejecutadas por empresas públicas a empresas contratistas privadas. El caso más claro es el desarrollo de obras de infraestructura que anteriormente ejecutaba la Dirección General de Urbanismo y Arquitectura.

En este contexto, resultaría aventurado atribuir a la privatización efectos significativos en la economía. La mejoría de la posición financiera del Estado experimentada durante los primeros meses del presente año obedece más bien a la afluencia de capital del exterior. Pese a que se señaló antes que la liquidación de activos del Estado no constituye una medida de privatización, interesa señalar que este tipo de medidas aunque contribuyen a mejorar los ingresos del Estado lo hacen de forma muy fugaz.

Por otra parte, en lo que se refiere a la distribución del ingreso, debe señalarse que el proceso de privatización tampoco ha tenido un impacto significativo. No se han privatizado empresas que prestan servicios públicos y ello no ha colocado más presiones sobre los precios de

los servicios públicos. Adicionalmente, la transferencia de los activos públicos hacia los sectores que perciben los menores niveles de ingreso ha sido mínima, lo cual —en el mejor de los casos— no ha provocado modificaciones significativas en la distribución del ingreso atribuibles exclusivamente a la privatización.

### Consideraciones

A este punto, es necesario destacar que el traslado de los activos en manos del Estado a manos privadas no implica necesariamente un empeoramiento del empleo e ingresos de los trabajadores considerados en su conjunto. Podrían esperarse efectos finales positivos sobre las condiciones de vida de la población si confluyen, al menos, las siguientes condiciones: los sectores de menores ingresos son los receptores de las empresas privatizadas, la empresa privatizada no cumple una función social y, finalmente, la existencia de apoyo institucional y jurídico para la capacitación y apoyo financiero de los nuevos propietarios.

En buena medida, los Acuerdos de Paz y el Plan de Desarrollo del gobierno han impulsado iniciativas en el sentido de trasladar activos del Estado —y privados— hacia los sectores de menores ingresos, y de ofrecerles asistencia técnica y crediticia; sin embargo, hasta ahora se han levantado importantes escollos para esta dinámica.

La transferencia de tierras y la participación de pequeños accionistas en la propiedad de la banca, tal como se han dado, no son suficientes para desarrollar un proceso de privatización que garantice una ampliación de la base empresarial que incorpore a los sectores pobres. Es indispensable incluir programas de capacitación empresarial y apoyo crediticio que garanticen la eficiencia económica de las empresas traspasadas a manos de los sectores pobres.

Adicionalmente, no debe perderse de vista que existen áreas críticas relacionadas con la prestación de servicios sociales que deben ser atendidas por el Estado. Ello porque las condiciones de pobreza imperantes en el país vuelven éticamente cuestionable el traslado de activos estatales destinados a las áreas de salud y educación —por ejemplo— a la lógica empresarial, pues ello dejaría sin atención a buena parte de los sectores pobres (que alcanzan cerca del 70 por ciento a nivel nacional). Asimismo, la privatización de las empresas de servicios públicos podría elevar la inflación y con ello desmejorar las condiciones de vida.

En fin, la privatización por sí misma no es negativa para los intereses de las mayorías pobres del país. Si este proceso es diseñado con una lógica que persiga la erradicación de la pobreza podría llegar a tener un efecto global positivo sobre la distribución del ingreso.

BUZON. "Una comisión de Brigadas Especiales de Desarme (BED) viajó el 18.09. hasta Somotillo, lugar fronterizo con Honduras, a 230 kilómetros al noroeste de la capital, donde se desenterrará otro escondite de armas de los ex-subversivos salvadoreños", dijo una fuente del ministerio de Gobernación nicaragüense. La fuente confió que los propietarios del arsenal "son las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) de El Salvador", una de las ramas de que se compone el FMLN. Agregó que "el buzón que se desmanteló ayer podría ser más grande que el que explotó en mayo, en un barrio de la capital nicaragüense" (LPG. 20.09., p.15).

FMLN. El dirigente del FMLN, Roberto Roca, al comentar de la información de un nuevo buzón en Nicaragua declaró ayer que "el FMLN ha resuelto sus problemas, ahora lo que puede haber son problemas para quienes sean responsables de esos armamentos". Agregó que "las FPL frente al FMLN han dicho que no tienen más armamento, obviamente, que no puede ser de las FPL bodegas u otras cosas que miembros de ellas hayan podido reservarse o tener para cualquier tipo de eventualidad o circunstancia; todo eso habrá que preguntárselo a los responsables del armamento, pero al FMLN no puede responsabilizársele", acotó (LPG. 21.09., p.14).

**DELEGACION.** El gobierno envió una delegación a Nicaragua para acompañar las investigaciones que realizan las autoridades de ese país, a fin de determinar el origen y responsables del armamento encontrado en la zona fronteriza con Honduras, reveló el 20.09. el Pdte. Cristiani. "Si se comprobaba que pertenecen a las FPL, se protestará ante las Naciones Unidas", acotó. Mientras tanto, un informe de ONUSAL dio a conocer ese mismo día que "el buzón encontrado el sábado 18 de septiembre, a las 10:00 horas, estaba en la localidad de Chinandega y no en Somotillo, como fue informado; además no contenía armamento sino únicamente munición: 230,000 cartuchos en mal estado para AK-47, M-16, etc. No se adjudicó la pertenencia o "propiedad" de lo descubierto, a ninguna agrupación de Nicaragua o de otra nación (LPG. 21.09., p.5).

**CONDICIONANTE.** El secretario general de la Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transporte y Otras Actividades (FESINCONSTRANS), Sr. Ricardo Soriano, dijo que la no reinstalación en su puesto de trabajo de Carmina Raquel Mejía, presidenta de ANEPES y representante del sector femenino por FESINCONSTRANS, podría provocar el retiro de dicha Federación en el Foro de Concertación. Indicó que el despido de Raquel Mejía es injustificado y que constituye un atropello contra los trabajadores organizados en ANEPES y un incumplimiento de los principios del acuerdo marco firmados a inicios del año en el Foro. Por su parte, el Sindicato de Trabajadores Nacionalistas de la Industria de la Construcción (STNIC) denunció un despido de 41 trabajadores de la empresa constructora "Guillén" y Asociados por el hecho de exigir sus derechos salariales (DL 18.09.p.4)

## Complicado escenario reivindicativo

Desde que inició la huelga de los trabajadores del Ministerio de Salud, el pasado 30 de agosto, El Salvador ha entrado en una coyuntura laboral importante que bien podría servir para una redefinición del quehacer reivindicativo en las organizaciones sindicales, y para una actualización de las estrategias de "resolución" de conflictos laborales que maneja el gobierno. Esta redefinición, sin embargo podría no ser del todo feliz para los intereses que se mueven tras la conducción de las actuales organizaciones de empleados públicos, pero ciertamente, pueden ser pasos necesarios para abrir camino a la transición que para el movimiento popular en general se avecina.

La huelga de Salud, que sirvió como detonante de la actual crisis lleva ya 23 días de iniciada y sin más resultado que al menos 87 trabajadores despedidos, salarios recortados por los descuentos y un profundo desgaste para la ANTMSPAS que liderea a los trabajadores de esa institución. Los trabajadores parecen estar ya concientes del fracaso de esta acción a tal punto que han anunciado públicamente que levantarán el paro con sólo que el Ministro deje sin efecto los despidos y los descuentos.

Nadie duda que la atención de salud en el país es pésima, que el gobierno no se ha preocupado por atender las necesidades de salud de la población y aún hoy no muestra el mínimo deseo de siquiera asignar más fondos para la atención de la población demandante de atención médica. Nadie duda tampoco que la demanda de los trabajadores por incremento salarial sea justa y merecida. El problema es, en parte, que la ejecución de una acción como la que se ha dado requería de una considerable capacidad de ANTMSPAS para esquivar el desgaste que esta le traería y, lastimosamente, la Asociación no ha demostrado tal capacidad.

Sin embargo, la huelga de salud ha sido una de las que ha logrado acaparar un gran apoyo por parte de las bases. En ese ramo, ninguna acción sindical había logrado tal capacidad de acatamiento, movilización, perseverancia y combatividad. Además, desde la huelga de los maestros de ANDES hace ya más de un año, no se había logrado tal apoyo para una acción sindical particular. En este caso, ANTMSPAS no sólo ha logrado el apoyo de la mayoría de las organizaciones del sector público, sino que ha coadyuvado a reactivar el bloque de trabajadores estatales, que no mantenía presencia pública desde hace varios años.



Los trabajadores estatales han aprovechado esta coyuntura de solidaridad con los de Salud, para hacer presencia con sus propias reivindicaciones. Muchas de estas organizaciones se encuentran realizando importantes discusiones en torno a la demanda de incrementos salariales y protestas por las futuras privatizaciones de algunas instituciones.

La presencia de estos trabajadores ha ido desde declaraciones de solidaridad, campos pagados, marchas, movilizaciones, hasta llegar a la paralización simultánea de las labores en al menos nueve dependencias estatales el pasado 21 de septiembre.

Las organizaciones que paralizaron labores el día 21 de septiembre fueron: El Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación que según manifestó ANDES paralizaría labores de los maestros por dos días en todo el país, ANTEL en los servicios de fax, telegramas, llamadas al extranjero y las oficinas administrativas en todo el país; el ISTU que cerró todos los turicentros a nivel nacional, INPEP, CEL en los servicios de colectoría, administrativos y personal de campo; ISSS, Dirección General de la Renta de aduanas.

Estos paros habían sido anunciados desde el 9 de septiembre cuando los trabajadores estatales amenazaron al gobierno con realizar un paro general de labores si no se solucionaba el caso de salud. La amenaza tomó giros aún más serios el pasado 15 de septiembre durante la marcha de los trabajadores en la que dieron al gobierno como plazo hasta el 21 de septiembre para arreglar la situación de los trabajadores de salud. El plazo fue cumplido y los paros realizados.

Los planteamientos de los trabajadores estatales son ahora referidos a que el gobierno, además de resolver el problema de salud, deberá atender los problemas particulares que cada organización manifiesta tener en su lugar de trabajo. Además amenazan con seguir realizando paros laborales escalonados y no se descarta una huelga nacional.

En este marco, e independientemente de la justeza de las demandas, la opinión pública ha presenciado una repentina reactivación en el sector de los empleados públicos. Tan repentina que despierta sospechas sobre los motivos de la supuesta solidaridad que ellos manifiestan públicamente. La respuesta solidaria espontánea no parece ser la motivación más probable para este tipo de reestructuración de un movimiento sindical. Las razones habría que buscarlas en otro lugar, más no únicamente en las estrategias políticas partidistas y de desestabilización que el gobierno plantea.

Es posible, por ejemplo, que desde hace algún tiempo los trabajadores estatales vengán sintiendo la necesidad

PROPUESTA. El PDC manifestó ante la crisis del Ministerio de Salud que la huelga en dicho sector "es una expresión más de la crisis, producto de un paquete neoliberal que ha desatendido todas sus responsabilidades en el área social". Agregó que "el Gobierno en ningún momento ha escuchado a los sectores afectados y se ha negado a conceder las prestaciones solicitadas por los trabajadores". Ante esta situación, propuso: 1. la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa de un refuerzo presupuestario para mejorar los servicios de salud; 2. levantamiento del paro por perjudicar a los más pobres del país; 3. la restitución en sus cargos de los trabajadores despedidos, y el compromiso de no descontar los días holgados; 4. Que se forme una comisión entre los sectores involucrados, con mediación de la Iglesia, para estudiar el problema de salud, incluyendo la plataforma reivindicativa de los trabajadores; 5. Formulan un llamado a todos los sectores del país a evitar la polarización y confrontación "que son actitudes del pasado y que lejos de resolver los problemas provocaron mayor violencia y miseria (LPG. 21.09., p.23).

DECLARACIONES. El Ministro de Trabajo, Dr. Juan Sinfontes, indicó que la huelga que pretenden realizar los empleados públicos durante la última semana de septiembre es inconstitucional. El funcionario es de la opinión que deben aplicarse los despidos y descuentos salariales a aquellos huelguistas que por cuestiones políticas pretenden paralizar el Órgano del Estado. Sinfontes sostuvo que en el país está en juego el respeto a las leyes por un sector que políticamente exige demandas difíciles de cumplir (DL 18.09.,p.5)

**GRADUACION.** La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) graduó el 16 de este mes a 126 nuevos agentes, en su sexta promoción de la Escala Básica. Los nuevos agentes serán desplazados en los departamentos de Morazán, La Unión, Usulután y San Miguel. Hasta el momento, la ANSP ha graduado a 1,500 agentes. Por su parte el gobierno salvadoreño ha hecho un "enorme sacrificio económico" al crear la Academia Nacional de Seguridad Pública, ya que ha desviado grandes recursos que tenía dispuestos para otros fines, dijeron fuentes de la entidad. El Dr. José Mario Bolaños, director de la Academia, dijo que la institución tiene fondos como para concluir el año sin dificultades, pero no sabe el futuro. El gobierno salvadoreño desembolsó el año pasado unos 22 millones de colones y este año 88 millones que no estaban en el presupuesto original de la entidad. De esos 88 millones se gastaron 36 en adecuar las instalaciones de Comalapa, 10.6 en la compra del Instituto Rinaldi y otros 22 en gastos administrativos, entrenamiento y otros de funcionamiento. El Dr. Bolaños agradeció al gobierno "por su apoyo a la Academia; ya que ha sido a base de sacrificio y el abandono de otros proyectos" (EDH. 20.09., p.31 y LPG. 17.09., p.4).

de reactivar un movimiento lo suficientemente fuerte como para hacer contrapeso a la tendencia de sacarlos de la palestra sindical. Ciertamente, las organizaciones propiamente sindicales (sindicatos de empresa, industria, y en general del sector privado) son las que mayor atención han reclamado últimamente incluso dentro mismo del sector de los trabajadores.

La temática discutida dentro del foro de Concertación también puede haber influido de alguna forma en esto, ya que bien se sabe que el tema central lo constituye el Código de trabajo, los convenios sobre libertades sindicales y negociación colectiva; y que en el marco fijado desde los intereses del gobierno y de la empresa privada, los empleados públicos tenían nulas posibilidades de alcanzar reivindicaciones propias. Los empleados estatales, ni siquiera están presentes en forma directa dentro del Foro de Concertación. Siendo uno de los sectores populares de mayor presencia en la década pasada, es predecible que no se conformarían con ver minimizar su protagonismo y buscarían por sus propios medios algunas compensaciones.

El que los trabajadores estatales reactiven sus fórmulas de luchas, es un hecho que de suyo puede coadyuvar a la consecución de sus reivindicaciones. Sin embargo, tal hecho, en este momento preciso podría traer más perjuicios que ganancias. En primer lugar por que sus dimensiones están dependiendo más de la solidaridad que de una fuerza y capacidad endógena. En segundo lugar, porque las estrategias y los discursos utilizados siguen siendo idénticos a los utilizados durante la década de la guerra y que, al menos para alcanzar reivindicaciones, no dieron los resultados deseados. En tercer lugar, porque la solicitud de incremento salarial se hace justamente en el momento que el gobierno acaba de decretarlo, y sin la capacidad de manejar adecuadamente esta argumentación del gobierno.

En estas circunstancias, toda la movilización podría tener el mismo final que la huelga de ANDES en julio de 1992, final que disto mucho de alcanzar resultados medianamente positivos. En esa huelga, los trabajadores también lograron movilizar una gran base de apoyo para los maestros, sin embargo, la huelga terminó solamente con trabajadores despedidos y salarios con descuentos, tal y como parece que será el destino de la huelga en salud.

Los trabajadores deben ciertamente reactivar sus escenarios de lucha: organizaciones, instancias de trabajo conjunto, el mismo Foro de Concertación en cuanto al potencial con que fue ideado, etc. Empero, deben aprender las lecciones de la historia y saber adecuarse a los nuevos tiempos. De lo contrario, la readecuación del mo-

vimiento popular terminará en un desgaste del cual será, tal vez, muy difícil levantarse.

Una de los elementos con los que deberán enfrentarse es con la actitud radicalmente antisindical que el gobierno está manejando. Los gobiernos anteriores tampoco demostraron mayor apertura a los trabajadores, pero este en particular es abiertamente contrario a todo intento de los trabajadores por reivindicar sus derechos. Prueba de ello es la acción decidida del ministro de salud Cnel. y Dr. Lisandro Vásquez Sosa a no negociar con los huelguistas, despedir a los que más activamente han participado en la acción (según rumores, los 87 despedidos que anuncia son sólo los de San Salvador, habiendo un gran número de trabajadores despedidos en el interior del país y que no se ha hecho público), y en general montar una campaña de desprestigio que basada en la calumnia y la intimidación.

El ministro manifestó el pasado 8 de septiembre, que suspendía toda negociación con los sindicalistas. El 22 de septiembre, un día después del paro de empleados públicos, reiteró que no está dispuesto a reiniciar ningún tipo de negociación con los trabajadores de ANTMSPAS. Los demás ministros también han apoyado la acción y lo han manifestado públicamente. Tal es el caso del Ministro Trabajo, de Obras Públicas de Educación y de Hacienda. Estos últimos han dicho claramente que procederán a realizar descuentos a aquellos trabajadores de sus dependencias que realicen paros.

Otras instancias del Estado también avalan la posición tomada por el Ministro de Salud y los funcionarios de gobierno reafirman la intención de "hacer cumplir la ley". El Presidente Cristiani ha manifestado en repetidas ocasiones que la huelga es de carácter político y apoya el que no se realicen más negociaciones. Y ante la intención de hacer que la Asamblea Legislativa intervenga mediando el conflicto, varios diputados areneros han dicho que lo único que le compete a la Asamblea es hacer "cumplir la ley".

En suma, el gobierno actual es un factor de primer orden a tomar en cuenta a la hora de manejar los asuntos reivindicativos. No presenta el mismo estilo que los gobiernos anteriores y si es que se quieren lograr beneficios concretos, deben revisarse muy de cerca las formas de lucha y los discursos a impulsar.

De momento no queda más que esperar que las organizaciones laborales del país aprendan a manejarse en estos nuevos tiempos. Y Ello implica que deben readecuar discursos, prácticas y estrategias a las nuevas circunstancias sociales y políticas. Si es que no quieren perecer como organizaciones deben que buscar la forma de desgastarse lo menos posible, calibrando sus propias capacidades para las acciones que deciden ejecutar.

**PARTIDO.** Dirigentes políticos de los tres partidos políticos que conformaban la coalición de Convergencia Democrática anunciaron ayer la disolución de la alianza para dar paso a la formación de un solo partido, de corte socialista y humanista, que participará en las elecciones generales de 1994. El diputado Mario Aguiñada explicó que la decisión de disolver la alianza, integrada por los partidos Social Demócrata, Movimiento Popular Social Cristiano y Unidad Democrática Nacionalista, es "una actitud de gran madurez política" (LPG. 17.09., p.5).

**PLATAFORMA POLITICA.** Los señores Edgardo Rodríguez Engelhard y Roberto Rivas Iglesias, candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia por el MSN expusieron aspectos relacionados con las bases de su plataforma política; entre las que se destacan, la implementación de diversas medidas tendientes a promover y proteger a la libre iniciativa para facilitar la creación de nuevas fuentes de trabajo y la apertura de nuevos mercados, además, al referirse a la empresa privada indicaron que no escatimarán esfuerzos "para apoyarla, fortalecerla y desarrollarla aún más a efecto de que además de constituir un pilar económico, se constituya en un elemento transformador de nuestra sociedad a través de la responsabilidad social"; reiteraron su oposición a las expropiaciones, agregando que su plataforma de gobierno considera de gran importancia la erradicación de la pobreza "a través de una fuerte inversión social". Según el MSN, el sector agropecuario debe ser consolidado sin descuidar la promoción a la industria y las exportaciones (EDH 19.09.,p.4).

## El sindicalismo actual, 1993 (I)

El siguiente diagnóstico de la situación actual de la organización sindical — específicamente en el sector privado y las empresas autónomas—, corresponde a la transcripción de un apartado del documento de trabajo titulado **La transformación del movimiento sindical salvadoreño en el proceso de transición**, elaborado por el Centro de Estudios del Trabajo (CENTRA).

La participación del movimiento sindical en el proceso político salvadoreño, aunque exitosa por haber influido en las decisiones sobre la negociación del conflicto armado, se ha traducido, no obstante, en debilitamiento organizativo, tanto por la represión gubernamental (que significó para todas las tendencias centenares de víctimas), como por la conducta antisindical de los empleadores en general.

A pesar que la Constitución Política de 1983, en su artículo 47 establece el derecho de asociarse libremente —patronos y trabajadores privados—, en la práctica existe una violación sistemática a la libertad sindical. Lo mismo puede afirmarse de otros derechos sindicales como la protección y facilidades que deben otorgarse en las empresas a los representantes de los trabajadores; o, el derecho a la negociación colectiva que los trabajadores de todas las ramas de la producción deben tener para regular sus relaciones laborales.

Como consecuencia de lo anterior, en el país se continúa violando otros derechos laborales básicos. Por ejemplo, la norma mínima de seguridad social, con reducida cobertura y excluyente de los trabajadores rurales; la inspección de condiciones de trabajo en el campo y la ciudad que se traduzca en seguridad y salud de los trabajadores; la edad mínima de admisión al empleo, que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños creando la oportunidad para que completen su desarrollo físico y mental; la fijación de

salarios mínimos, que responda a las necesidades de las familias de los trabajadores de acuerdo con el costo de vida.

La tasa de sindicalización en El Salvador ha sido históricamente reducida. En el área rural se explica por la conducta anti-sindical de los tradicionales propietarios de plantaciones agrícolas (café, caña de azúcar, algodón y otros) y la legislación nacional que restringe la organización de los trabajadores agrícolas. En consecuencia, este sector laboral tiene una tasa de organización de prácticamente cero. (Ello es diferente a la organización de campesinos en cooperativas, que en 1989 ascendían a 1,494 asociaciones cooperativas agropecuarias, que en conjunto sumaban un poco más de 71 mil asociados).

La organización sindical, por tanto es eminentemente urbana. Entre 1978 y 1993, el promedio de trabajadores sindicalizados es de 72 mil, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo.

Partiendo de los mismos datos oficiales, puede comprobarse que los trabajadores de la Construcción tienen la mayor proporción de sindicalizados, cualquiera sea el criterio que utilicemos. Organizados en 13 sindicatos, de los cuales solamente 4 están activos, representan el 65,9% de los 98,909 afiliados en 103 sindicatos, de acuerdo con los datos del Ministerio del Trabajo, para 1993. El 80,6% de los trabajadores de la rama están sindicalizados, coincidiendo en este caso la existencia de contratación colectiva por

rama con elevado grado de afiliación.

Los datos de la sindicalización en las industrias de servicios de infraestructura básicos (electricidad, agua y gas) están infravalorados, porque no incluyen los afiliados a ATCEL. Pero, una estimación preliminar nos permite afirmar que la afiliación sindical en los servicios básicos estratégicos se sitúa en torno al 50% del empleo de la rama, representando alrededor del 5,5% de los trabajadores sindicalizados.

Le siguen en importancia sindical los trabajadores organizados en 20 sindicatos en la industria de la alimentación (aquí incluimos al SINA y al SICAFE) que aglutinan el 12,4% de los afiliados a todos los sindicatos, y representan el 11,6% de los trabajadores ocupados de la rama.

Es interesante el contraste con la rama del textil y calzado, que tiene una población ocupada más o menos similar a la de la rama del alimento y sin embargo, cuenta con cinco veces menos afiliados.

Dentro de la rama textil es importante la actividad de la maquila, pero observamos que los empresarios de este tipo de industria orientada a la exportación, cuyo criterio de competitividad se basa exclusivamente en los salarios bajos (incluso publicitados en el exterior por FUSADES), tienden a establecer una política deliberada de represión sindical.

La industria del transporte es estratégica en el sistema económico. Diariamente se movilizan más de tres millones de personas y decenas de miles de toneladas de mercancías. Sin embargo, es otro de los sectores con un nivel de organización relativamente escaso.

Otro tanto ocurre en los medios de comunicación, rama en la cual no llegan a organizarse ni el 4% de los trabajadores, sabiendo que su importancia política, cultural y social es determinante en el proceso de democratización.

El sector financiero es quizá el que con más claridad refleja la actitud antisindical de los empresarios salvadoreños. En 1979 eran

menos de 500 los trabajadores financieros organizados; en 1986 superaban los 10,000. Y ahora, cuando la banca vuelve a manos del gran capital, previamente se llevó a cabo una operación de descabezamiento de las organizaciones, que las dejó con 1.430 afiliados en 1993, representando apenas el 1.45% de los trabajadores sindicalizados y algo más del 7% de los trabajadores del sector.

El sector de los Servicios (hostelería, finanzas, comercio, educación, salud, medios de comunicación y otros, con exclusión de los trabajadores domésticos y de los informales) tiene 25 sindicatos que reúnen al 10.2% del total de trabajadores organizados en sindicatos. Sin embargo, la tasa de afiliación sindical dentro del sector se sitúa en torno al 2%; sabemos que en este sector se concentran los trabajadores del comercio y otros establecimientos menores, en los cuales, por otro tipo de investigaciones se conoce que ni siquiera está generalizado el pago de los salario mínimos, y la rotación y precariedad en el empleo relevan el abuso patronal que niega incluso los derechos reconocidos en la legislación vigente.

Los trabajadores del comercio son más de la mitad del total de trabajadores de la industria y los servicios, y sin embargo no representan más que el 0.89% de los organizados en sindicatos. Esto revela la falta de atención que las organizaciones sindicales han prestado a los sectores de mayor crecimiento en los últimos años.

Los trabajadores de la salud tienen un nivel de afiliación global sindical superior a la media; la presencia sindical es mucho más reducida entre los trabajadores del sector privado (que son 1.080 sindicalizados), respecto de los del sector público (3.406) (1).

(1) Distinguimos entre sector privado y público; dentro de este último, diferenciamos entre trabajadores gubernamentales, municipales y de las empresas autónomas.

## Condiciones para la legitimidad electoral

Durante el pasado mes de mayo, exactamente el día 18, en el campus de la Universidad Santa María Antigua, ciudad de Panamá, se firmó un importante documento cuyo contenido —pensando en el cercano evento electoral salvadoreño— debe asumirse no sólo como un material de interés documental, sino como un texto digno de análisis y confrontación con ciertos acontecimientos, situaciones e instituciones de nuestra realidad. Convocados por la Comisión Interdiocesana de Justicia y Paz, los partidos políticos de aquel país centroamericano suscribieron un acuerdo ético electoral conocido como el “Compromiso de Santa María La Antigua”, en un esfuerzo de “concertación nacional, de cara a buscar soluciones conjuntas y a preparar el ambiente, los criterios y la disposición para el torneo político de 1994”. En un acto libre y consciente, veintiún organismos de diverso signo ideológico involucrados en la contienda, expresaron su interés por lograr que los propios panameños se conviertan en los artífices de un evento donde, sobre todo, “predomine el respeto a la dignidad de la persona humana, el debate de ideas sin apelación a la violencia y el respeto de la voluntad popular traducida en el voto libremente emitido y honestamente escrutado”.

Reconociendo que sólo mediante la legitimidad de los comicios es posible alcanzar una verdadera concertación nacional, dichos institutos solicitaron al gobierno “el más decidido compromiso con la consolidación del proceso democrático, mediante el esfuerzo de la autonomía del Tribunal Electoral; el respeto a la dignidad del servidor público; el no practicar despidos y nombramientos por motivaciones políticas y no permitir el uso del patrimonio estatal para fines partidistas”. Estos son los principales aspectos contemplados en la exposición de motivos incluida en el documento; solamente habría que añadir, de manera destacada, la intención explícita de someterse a la sanción moral que merecerían, en caso de incumplir las obliga-

ciones adquiridas. Con estas premisas, comienzan a surgir nuestras reflexiones en torno a la situación salvadoreña.

En primer lugar, sobre la necesidad de unas elecciones legítimas como la base de una concertación social verdadera, que coadyuve en la consolidación de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y la reconciliación nacional, que son los cuatro grandes objetivos formulados en el acuerdo de Ginebra, firmado por el gobierno salvadoreño y el entonces insurgente Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en abril de 1990. En ese sentido cabe preguntarnos si, considerando los elementos de juicio que poseemos hasta ahora, en nuestro país estamos en capacidad de afirmar que las futuras votaciones alcanzarán ese reconocimiento de legitimidad y contribuirán a la buena marcha del proceso iniciado con la firma del mencionado acuerdo. Ello nos remite, inmediatamente, al problema de la carnetización y el padrón electoral.

Observemos algunos datos provenientes del Tribunal Supremo Electoral (TSE), mencionados en una investigación del Programa Sullivan para los Derechos Humanos en las Américas, perteneciente al Instituto de Derechos Humanos de la Escuela de Leyes en la Universidad de DePaul, con sede en la estadounidense ciudad de Chicago. Las cantidades que a continuación utilizamos fueron extraídas, según dicha investigación, de un documento no publicado titulado “Plan de empadronamiento y carnetización 1993”, elaborado por las unidades de registro electoral, y de planificación y procesamiento de datos, pertenecientes al TSE.

De una población total de 5,047,925 salvadoreños, el número de personas que tienen 18 años de edad y más, es de 2,700,430. Así las cosas, por haber cumplido los 18 años de edad tenemos que más de la mitad de salvadoreños —el 53.49% exactamente— estaría en capacidad de ejercer el derecho y el deber ciudadano del sufragio.

Para ello, según el artículo 77 de la Constitución Política, esa numerosa cantidad de ciudadanos debería encontrarse inscrita en el registro electoral elaborado por el TSE. Sin embargo, la realidad es diferente. Veamos. Los ciudadanos inscritos en el registro electoral que poseen su carnet suman 1,956,130 y los que a pesar de estar inscritos no poseen su credencial, 295,576. Si añadimos estas dos cifras, nos encontramos ante 2,251,706 personas registradas que, al ser confrontadas con los salvadoreños en edad de ejercer el sufragio, nos revela un déficit de 448,724. Para el TSE este déficit es mayor, pues según sus datos las personas que no poseen dicho carnet por no estar inscritas en el registro, son 673,649.

Con nuestros cálculos, observamos que son 744,300 los ciudadanos que no poseen su carnet electoral, lo que representa el 27.56% de la población que constitucionalmente está en capacidad de votar. Según los cálculos del TSE, este porcentaje es mayor —35.89%— ya que la cifra de ciudadanos que no poseen su credencial, inscritos o no en el registro electoral, es de 969,225. De cualquier manera, sin tomar en cuenta a los salvadoreños residentes en el extranjero y que efectivamente no votarán, nos encontramos ante un buen número de personas que no podrán participar en los próximos comicios, calificados por muchos como "históricos". Para Naciones Unidas, según un informe de mayo del año en curso, elaborado por la misión preparatoria para la incorporación de actividades de observación electoral a ONUSAL, es significativo "el excesivamente elevado porcentaje de ciudadanos que no están inscritos en el registro electoral". Resulta esencial, añade el reporte, "que toda persona asistida del derecho a votar, por reunir las condiciones prescritas, tenga la posibilidad de participar en el acto electoral". Y esta situación, de no ser solucionada correcta y oportunamente, se convierte en el primer gran cuestionamiento a la legitimidad del evento que se realizará en marzo de 1994.

Pero este examen no debe restringirse sólo a los números. Además, deben considerarse otros factores para hacer de esta consulta ciudadana una verdadera y efectiva contribución a la buena marcha de un proceso que, no obstante ciertas opiniones, no culmina dentro de seis meses. Para ubicarlos, es pertinente volver a la interesante experiencia panameña del "Compromiso de Santa María La Antigua". Entre otras cosas, los partidos políticos canaleros —preocupados por elevar el nivel de cultura política y la educación cívica de los ciudadanos— se comprometieron públicamente "con un proceso electoral que se caracterice por un debate de ideas y programas, donde los ataques personales en cuanto a la vida privada de los candidatos sean excluidos". Un evento que, además, esté exento de "toda manipulación política indebida o inmoral, como por ejemplo las falsas denuncias, la oferta de nombramientos, el proselitismo, la compra de votos mediante licor, dinero y otros mecanismos similares".

Para alcanzar un proceso de altura como el que se plantea en el texto anterior, los organismos que suscribieron el convenio solicitaron la necesaria colaboración de los medios de comunicación, en el sentido de que "apoyen, difundan y mantengan la permanente vigencia del Compromiso Ético Electoral de tal forma que la ciudadanía lo conozca, lo asimile y colabore en su ejecución". Asimismo, se aboga "porque todos los partidos políticos, en igualdad de condiciones, tengan acceso a los medios de comunicación social y se pueda generar un verdadero debate democrático".

Al observar las intenciones de la sociedad política panameña, plasmadas en el acuerdo que nos ocupa, no podemos dejar de mirar con inquietud el proceso salvadoreño. Después de tantos problemas y dificultades durante más de dos décadas, desde aquellas recordadas elecciones de marzo de 1972, parece que continúan prevaleciendo los intereses particulares sobre los de la mayoría de salvadoreños. Únicamente basta

ojear ciertos periódicos nacionales, para encontrar en ellos los arteros ataques personales plasmados en "ingeniosas" caricaturas — las "arenillas" y los "chiles verdes"— publicadas por dos de los partidos más fuertes dentro del espectro político nacional. Con estas formas de "hacer política", sólo se enrarece aún más el ambiente y se contribuye a fomentar el desencanto de una población temerosa y desconfiada.

Los panameños se pronunciaron, además, de manera frontal, "contra el uso directo o indirecto de los recursos del Estado a favor de partidos políticos y/o candidatos". Esta actitud, sumada al acceso igualitario a los medios de difusión, posibilita mejores condiciones para que el potencial elector pueda valorar las diversas ofertas partidarias, sin que se presenten las obras que por mandato le corresponde realizar a cualquier administración pública, como éxitos de un determinado partido político. Sin embargo, en nuestro país la realidad se encuentra muy lejos de esta propuesta. Así vemos cómo se han destacado los logros —reales o no— de algunas figuras que, hasta hace poco, eran funcionarios de cierto nivel y ahora aspiran a puestos más importantes, haciendo uso de recursos que deberían ser destinados a la solución de los problemas vitales de los salvadoreños.

El artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de toda persona "a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos"; asimismo, se refiere al "derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas" y, finalmente, afirma que: "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento que garantice la libertad del voto". De aquí, debemos rescatar ciertos elementos.

En primera instancia, el que los derechos políticos del ser humano no se restringen a la

simple emisión del voto. Estos se refieren, sobre todo, a su permanente "participación en el gobierno", en forma directa al acceder —en condiciones equitativas— a un cargo público o mediante otra persona que lo represente realmente. Este último caso, exige del ciudadano una constante fiscalización de la actividad de su representante. En segundo lugar, este artículo de la Declaración Universal nos mueve a reflexionar sobre la expresión de la voluntad popular en dos sentidos. Por un lado, desde la necesidad de que existan verdaderas condiciones materiales para propiciarla, incluida la accesibilidad para el empadronamiento de la población. Pero, sobre todo, desde las condiciones para la definición de la voluntad de cada ciudadano, a fin de que ésta se dé a partir del conocimiento objetivo de las diferentes propuestas políticas, en el marco de un ambiente atractivo y respetuoso que contribuya a fomentar su participación en el debate previo a los comicios, a propiciar que su voto lo emita de manera consciente y libre de manipulación y a lograr su intervención activa para controlar el ejercicio del poder, sin importar si triunfó o no el candidato de su preferencia.

Faltan seis meses para que se realicen las elecciones generales en nuestro país. Para algunos es poco el tiempo que resta, para otros no. De cualquier forma, lo que importa es lo que se puede hacer en adelante para garantizar el efectivo goce de los derechos políticos de los salvadoreños. El compromiso adquirido por los panameños es un buen ejemplo. Si aprendemos de esa experiencia y, a ese convenio ético que privilegia la concertación nacional, le sumamos el cumplimiento efectivo del artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los salvadoreños estaríamos en condiciones de calificar esas elecciones como históricas, por ser éstas el inicio de un proceso participativo, amplio y pluralista, en el esfuerzo por consolidar la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y la reconciliación nacional.